ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA VILLACOLOMBIA

RESOLUCION No. (4143.012.21.~~38~~)

(23 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA SUPERVISION A UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Rector(a) de la Institución Educativa Villacolombia, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la ley 115 de 1994, articulo 10 de la ley 715 de 2001 en su numeral 10.9 establece. "Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia." ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y el manual institucional para la contratación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato 4143.012.26.014 de 2026, se contrató a ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SAS, identificado con Nit No. 805000985-1 para Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico (MST) del Sistema de Información "ASCII":

Que el contrato referido requiere que se designe un supervisor para llevar a cabo el cumplimiento del mismo.

Que es necesario detectar oportunamente el riesgo de incumplimiento, desviación o dificultad del objeto encomendado en el contrato referido.

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de supervisión, seguimiento y control sobre la ejecución de contrato 4143.012.26.014 a la señora Adriana Domelin Velasco, identificada con cedula 31.577.758 de Cali.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de supervisión:

1. Velar por el Cumplimiento de las Obligaciones del Objeto del Contrato.
2. Velar que la Ejecución del Contrato sea Idónea y Oportuna de acuerdo al Objeto del mismo.
3. Realizar Seguimiento Permanente a la Ejecución del Contrato en sus Diferentes Etapas.
4. Recomendaciones tendientes a la Debida Ejecución del Contrato o Informar Cualquier anomalía.
5. Otras Actuaciones tendientes al Debido Desarrollo y Ejecución del Contrato.

Notifíquese y cúmplase,

Dada en Santiago de Cali a los veintitrés (23) día(s) del mes de septiembre de (2026).

PATRICIA RAMIREZ ECHEVERRI
Rectora

Elaboro: Adriana Domelin Velasco/Aux.Administrativo
Reviso: Patricia Ramirez Echeverri/Rectora